



PERÚ

Ministerio
de la Producción

DIRECCIÓN GENERAL DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN Y SANCIÓN

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

COMUNICADO N° 030-2021-PRODUCE/DGSFS-PA

CONCLUSIÓN DE LA PESCA EXPLORATORIA DEL RECURSO BONITO CON REDES DE CERCO (RM 451-2021-PRODUCE)

Se hace de conocimiento a los titulares de los permisos de pesca de las embarcaciones pesqueras que venían participando de la pesca exploratoria del recurso bonito (*Sarda chiliensis chiliensis*) con Redes de Cerco (arte de pesca activo), lo siguiente:

1. Mediante [Resolución Directoral N° 0140-2021-PRODUCE/DGSFS-PA](#), publicada en el Diario oficial el Peruano el 28.DIC.2021, se ha dispuesto dar por concluida la pesca exploratoria del recurso bonito (*Sarda chiliensis chiliensis*) autorizada al Instituto del Mar del Perú - IMARPE con la Resolución Ministerial N° 451-2021-PRODUCE, a partir de las 00.00 horas del 29 de diciembre de 2021.
2. En ese sentido, las actividades extractivas del recurso bonito por embarcaciones con Redes de Cerco **quedan suspendidas en todo el litoral.**
3. Es importante recordar a los titulares de los permisos de pesca de las citadas embarcaciones pesqueras con Redes de Cerco, que pueden desembarcar el recurso bonito (*Sarda chiliensis chiliensis*), siempre que cuenten con autorización de zarpe de fecha anterior a la vigencia de la conclusión de las actividades extractivas.

Por lo indicado, se exhorta a todos los armadores dedicados a la extracción del recurso bonito con embarcaciones con uso de Redes de Cerco, adoptar las medidas necesarias para dar cumplimiento a las disposiciones previstas en la normativa, a fin de no verse afectados con posibles infracciones y/o sanciones administrativas.



Lima, 29 de diciembre de 2021
Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanción



BICENTENARIO
PERÚ 2021

 **Siempre
con el pueblo**

Calle Uno Oeste 060 Urb. Córpac – San Isidro – Lima Central Telefónica 6162222
/produce.gob.pe